

### III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

#### Consejería de Desarrollo Sostenible

#### Notificación de 24/08/2022, de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre procedimiento sancionador en materia de consumo. [2022/8081]

De acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, procede publicar mediante inserción en el Diario Oficial de Castilla La Mancha y en el Boletín Oficial del Estado, la indicación del contenido del expediente sancionador que se relaciona a continuación, al haber resultado infructuosa la práctica de la notificación personal en el último domicilio conocido del interesado.

NIF/CIF	Acto notificado	Expediente
B84146257	Resolución expediente sancionador	45R002 /70/2022-1, AJ0062

- Lugar en que el interesado podrá comparecer para tener conocimiento del contenido íntegro: Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible en Toledo.
- Plazo de comparecencia: 10 días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente resolución, en horario de 9 a 14 horas.

Lo que se publica a efectos de notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Toledo, 24 de agosto de 2022

El Delegado Provincial  
TOMÁS VILLARRUBIA LÁZARO